

Circular 209 /14

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que, en uso de facultades estatutarias y reglamentarias el Directorio ha resuelto modificar a partir del 1° de octubre de 2014 los márgenes para futuros de dólar quedando de la siguiente manera:

Posición	Márgenes x Contrato
1	\$ 6.500
2	\$ 6.880
3	\$ 7.260
4	\$ 7.640
5	\$ 8.020
6	\$ 8.400
7	\$ 8.780
8	\$ 9.160
9	\$ 9.540
10	\$ 9.920
11	\$ 10.300
12	\$ 10.680

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2014

Dra. Viviana I. Ferrari Gerente General



